

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20463 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 909/2007 y N.I.G. 0740 47 1 2007 0025600 se ha dictado, a instancia de la Administración Concursal, en fecha de 12 de abril de 2021, auto de conclusión de concurso, no susceptible de recurso alguno, de la entidad Peace Boat 2004 S.L., con C.I.F. B57313066 y domicilio en paseo Juan Carlos I, 35, Ibiza (Balears), habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

Palma, 14 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210025519-1